SISPAD 77325911171



RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1304928

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario. **CONSIDERANDO** 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304928, presentada por el contribuyente YING-QI PAN, 12-09-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):12634583. 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que: Х El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió. El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió. El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable. Las sanciones aplicadas son improcedentes. **RESUELVO:** Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a: % de otras multas a condonación se otorga sujeta a la condición % de Multas asociadas al impuesto del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

	Firmado digitalmente por PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES	Numbre de recunucimiento (DN): ou#XIII

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N°1304928, de fecha 16 de Septiembre 2025, que incluye entrega de giro (s)según detalle					
	,		Santiago, 16-09-2025 10.00 hrs.	LUIS Firmedo digitamente po ALBERTO LUIS ALBERTO CASEZAS MICLES CABEZAS Fechal MELLA 1128-33-3230	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbro Ministro de Fo Luis Alberto Cabezas Mella	